

Radicado No. 19699112

Popayán,06-03-2025

FEBER GONZALEZ GOMEZ

Cargo: N/A

E-mail: fegogo74@gmail.com

Dirección: CL 4 CR 1 - 609

Celular: 3147870270

Cédula: 48611530

Contrato: 626037

Producto: **626037638** - Ruta: N/A

Titular: **NELSY PATINO**

Santander de Quilichao - Cauca

Asunto: Radicado 19699112. Notificación por aviso a tu solicitud del día 30 de enero de 2025.

Estimado señor/a Feber:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 19699112 expedido el día 19 de febrero de 2025,

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 19699112 del 19 de febrero de 2025 en cinco (05) folios.

Queremos estar en contacto contigo, por lo que te recomendamos mantener tus datos actualizados a través de nuestros canales virtuales.

- ✉ Correo electrónico pqrceo@ceoesp.com
- 💻 <https://www.ceoesp.com.co/registro-de-pqrs>
- 🗣 Tu asistente virtual Olguita
- 📱 App CEO en tus manos

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co



Recuerda que estamos para ayudarte en lo que necesites,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Aseguramiento de la Experiencia
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: YMCC
Solicitud: 19699112

Radicado No. 19699112

Popayán, **19 de febrero de 2025**

FEBER GONZALEZ GOMEZ

E-mail: fegogo74@gmail.com

Dirección: CL 4 CR 1 – 609

Celular: 3147870270

Cedula: 48.611.530

Contrato: 626037

Producto: 626037638

Titular: **NELSY PATINO**

Santander de Quilichao – Cauca

Asunto: Radicado **19699112**. Respuesta a tu solicitud presencial del 30-01-2025.

Hola **Feber**,

Recibe un cordial saludo, estamos encantados de atender tus inquietudes para brindarte una buena experiencia con nuestro servicio.

En atención a tu solicitud radicada, donde presentas **reclamo frente a los consumos liquidados y cobrados en el periodo de enero de 2025**, de la manera más cordial nos permitimos informar que:

A continuación, procedemos a realizar el análisis del consumo facturado en enero de 2024, observando el siguiente comportamiento:

Detalle:

Lectura actual:	5,706 kilovatios
Lectura anterior:	- <u>5,351 kilovatios</u>
Diferencia de lecturas:	355 kilovatios (consumo enero)

Como puede observarse, para el mes analizado se realizó el cálculo del consumo por estricta diferencia de lecturas, por el medidor instalado en el predio **14390748656HEXBAR**, conforme a lo dispuesto en el *artículo 31 de la Resolución CREG 108 de 1997*.

Sin embargo, se advierte que, para enero de 2025, se presentó una inconsistencia en el reporte de la lectura liquidando el consumo con **2,381 kWh**.

No obstante, después de revisar los registros del sistema, hemos encontrado las lecturas correspondientes al periodo de consumo de enero. La lectura anterior, del 21 de diciembre de 2024,

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceosp.com.co



Radicado No. 19699112

fue de 5,351 kWh, y la lectura actual, del 24 de enero de 2025, fue de 5,706 kWh. Podemos confirmar que las lecturas son consecutivas y consistentes. Por lo tanto, podemos calcular el consumo reliquidándolo con base en la diferencia exacta de las lecturas del medidor instalado en el predio, resultando en **355 kWh** para este período, conforme a lo establecido en el *artículo 31 de la Resolución CREG 108 de 1997*.

Así mismo, observamos que, mediante radicado **PA112024_ 626037638** del 23 de diciembre del 2024, te comunicamos que habíamos identificado que el cobro que realizamos durante los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2024, fue menor que tu consumo real, por lo tanto, realizaríamos un cargo por concepto de consumos no facturados de **665 kWh** en tu próxima factura. Lo anterior con base en lo dispuesto en el *artículo 150 de la Ley 142 de 1994*.

A continuación, lo indicado anteriormente:

Lectura anterior 23/06/2024	Lectura actual 21/12/2024	Diferencia de lecturas	Consumo facturado	kWh a recuperar	kWh recuperados	kwh a Recuperar
3571	5351	1780	1115	665	333	332

El consumo total facturado entre julio y diciembre de 2024 fue de 1,780 kWh, de los cuales fueron facturados 1,115 kWh distribuido de la siguiente manera: 295 kWh en diciembre, 285 kWh en noviembre, 291 kWh en octubre, para el periodo de septiembre y agosto no se registró cobro por consumos y 244 kWh en julio.

Para determinar el consumo total que se debe recuperar, restamos el consumo real del cliente menos el consumo facturado, obteniendo así la diferencia que corresponde al consumo pendiente de recuperación:

$$1,780 \text{ kWh} - 1,115 \text{ kWh} = 665 \text{ kWh}$$

De los 665 kWh que estaban pendientes de facturar, en diciembre se recuperaron 333 kWh, correspondientes a los meses de julio y agosto de 2024 y 332 kWh correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2024 fueron recuperados en la factura de enero de 2025, según lo establecido en el *artículo 150 de la Ley 142 de 1994*.

La CEO está facturando según las lecturas reportadas por el equipo de medida y según los aparatos electrónicos que tiene en su predio, consumo que debe cobrarse.

Según lo dispuesto en el *artículo 149 de la Ley 142 de 1994*, CEO no se encuentra en la obligación de adelantar una nueva revisión; si la desea esta tiene un costo que puede ser financiado en la factura, por lo tanto, puede solicitarla o a través de la línea de atención gratuita 018000511234.

A continuación, relacionamos cuadro de consumos y valor facturado por cada periodo.

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceosp.com.co



Radicado No. 19699112

Período de consumo	Consumo	Lectura	Monto facturado
Enero 2025	342	5706	\$ 354,068.50
202412-055	295	5351	\$ 732,054.17
202411-055	285	5056	\$ 0.00
202410-055	457	4771	\$ 230,205.48
202409-055	166	4314	\$ 360,000.00
202408-055	166	4148	\$ 0.00

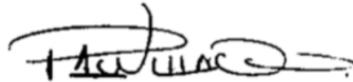
A la fecha el contrato No. 626037 a nombre de *NELSY PATINO*, queda con saldo vencido de \$354,068.50 correspondiente al mes de enero de 2025. *Ver adjunto.*

“Conforme al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante el Representante Legal de la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación, de la presente decisión”.

Queremos estar en contacto contigo, por lo que te recomendamos mantener tus datos actualizados a través de nuestros canales virtuales.

-  <https://www.ceosp.com.co/>
-  Tu asistente virtual Olguita
-  App CEO en tus manos
-  01 8000 51 1234

Recuerda que estamos para ayudarte en lo que necesites,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Aseguramiento de la Experiencia
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: JFTR - Solicitud: 19699112 (19789512)

Radicado No. PA112024_626037638

Popayán, 23 de diciembre de 2024

NELSY PATINO

Dirección: CL 4 CR 1 - 609_493474

Celular: 3146095086

Contrato: 626037

Producto: 626037638 - Ruta: 19055601070 6010073106 - Ciclo: 55

Medidor: 14390748656

Municipio: SANTANDER DE QUILICHAO

Recibe un cordial saludo:

Queremos comunicarte que, hemos identificado que el cobro que realizamos durante los meses de **julio, agosto, septiembre, octubre de 2024**, ha sido menor que el de tu consumo real, dejando **665 kWh**, pendientes por facturar. Por esta razón, en esta factura verás reflejado el cobro de dichos kilovatios.

Te ofrecemos excusas por los inconvenientes que esto pueda ocasionarte y te garantizamos que los cobros de estos meses ya quedan solucionados en esta factura.

En caso de que lo necesites, te ofrecemos alternativas de financiación en el canal de atención de tu preferencia.

Queremos estar en contacto contigo, por lo que te recomendamos mantener tus datos actualizados a través de nuestros canales virtuales.

Si tienes alguna inquietud, no dudes en comunicarte llamando gratis desde tu celular a la línea 01 8000 51 1234.

Cordialmente,

Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P.

Oficina Principal:

Cra. 7 No. 1N - 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Servicio al Cliente:

Carrera 8va calle 1 esquina

Popayán - Cauca

www.ceosp.com.co





Una empresa PROMIGAS

Nit: 900 366 010-1

Grandes contribuyentes. Agentes retención de IVA. Autorrenedor renta Res.5001 08/07/2021



Estado de cuenta

Nombre del titular: NELSY PATINO
Dirección: CL 4 CR 1 - 609_493474
Cedula: 161178
Ruta Reparto: 19055601070-6010073106-0
Municipio: SANTANDER DE QUILICHAO

Fecha de expedición: 22/02/2025
Periodo facturado: 24/01/2025 - 21/02/2025

Monto de reconexión: Estrato ESTRATO 2

Categoría: RESIDENCIAL

CALIDAD / INFORMACIÓN TÉCNICA

Carga Inst: .8
Ciclo: 55
Nivel Tensión: N1
Alimentador: 13204
Transformador: T6938
Grupo: 22

CONCEPTOS DEL SERVICIO DE ENERGÍA:

Table with 4 columns: Cargos, Cantidad, Valor unit., Subtotal. Includes rows for Consumo Energía (Kwh), Subsidio (46%), Ajuste Por Redondeo, and Deuda (meses anteriores).

*Tasa de Interés mora 1.96%
Valor reclamo: \$0

Total mes (\$): 234,300
Total (\$): 588,369

Pague oportunamente la factura. Evite suspensiones

Summary of services and total amount: Energía \$588,369, Financiaciones, Alumbrado Público, Aseo \$0, Brilla y seguros \$0, Total \$588,400

CERTIFICADOS EN CALIDAD



Compañía Energética de Occidente SAS ESP. Facturación del Servicio de Energía Eléctrica. Cra. 7 No. 1N-28, edificio Edgar Negret, pisos 3 y 4. Popayán - Cauca

INFORMACIÓN DE CONSUMO

Indicadores de calidad (HC, VC, CEC, DIU, FIUG) and Últimos 6 consumos bar chart showing actual vs average values.

COMPONENTES COSTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

CUV = Gm + Tm + Dn + Cv + PR + Rm CUF=0

Generación (Gm): 411,0125 \$/kWh
Transmisión (Tm): 56,0327 \$/kWh
Distribución (Dn): 257,7423 \$/kWh
Restricciones (Rm): 9,3438 \$/kWh
Pérdidas (PR): 90,8443 \$/kWh
Comercialización (Cv): 186,7247
Costo unitario: 1.011,7
Tarifa aplicada: 1,011.7
OCR:

ESTADO DE FINANCIACIÓN

Table with 4 columns: Plan de financiación, Cuotas pendientes /cuotas pactadas, Saldo pendiente, Valor cuota actual. Total (\$):

FACTURACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO OTROS CONCEPTOS

Total (\$):

CONCEPTOS SERVICIO ASEO

Total mes (\$):
Total (\$): 0

DATOS DE LIQUIDACIÓN SERVICIO ASEO

Table with columns for Periodo, Fecha inicial, Fecha final, Tipo de Productor, Frecuencia Barrido, etc. Includes VBA, CVNA, CFT values.

Brilla Cupo aprobado \$0
Cupo disponible: \$0
Tasa de interés: 2.0%
Cupo utilizado: \$0

Table with 7 columns: Producto, Valor financiado, Cuotas facturadas/Cuotas totales, Interés de financiación, Capital, Total cuota, Saldo pendiente. Total a pagar: 0

Table with 4 columns: Producto, Cuotas facturadas/Cuotas totales, Total cuota, Saldo pendiente. Total seguros: \$0

Total a pagar Brilla y seguros \$0



(415)7709998021396(8020)0909194579(3900)0000588400(96)20250303

No doblar, sellar o escribir sobre el código de barras. Revise que el valor pagado equivalga al valor del timbre del cajero recaudador. Desprendible de pago entidad recaudadora. Conserve esta parte en la factura

No. de contrato 626037

Total a pagar \$588,400

PAGUE OPORTUNAMENTE LA FACTURA, EVITE SUSPENSIONES.

01 8000 51 1234
www.ceosp.com.co
App "CEO en tus manos"